



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:**

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.  
D. José Carlos García Parada.  
Dña. Lourdes Cano Carrasco.  
D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.  
D. Luis González López.

**SECRETARIO:**

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistieron, justificando su ausencia Dña. Marta María Lorenzo Linuesa, Dña. Rosario Manzanera García y Dña. Begoña Pinazo de las Heras.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2017, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.



**ACTA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA 16/02/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ -  
Cod.463536 - 21/02/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P64EKH-DCPHUEVJ

Hash SHA256:  
JROCCdyW4CiduBxD  
Eeb3ciKBkpMterm4sB  
ymy+dOHlY=

Pág. 1 de 5



No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, seis de hecho de los nueve que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

### **2º.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde la número 416 a la 474 del año 2017 y desde la nº 1 hasta la nº 33 del año 2018.

### **3º.-PARTICIPACIÓN EN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2018.**

Se da cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en el que se solicita acuerdo plenario sobre la determinación de las obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de 2018.

El presupuesto asignado para Planes Provinciales es de 60.000 € para Alcaraz, 57.000 € de aportación de la Diputación y 3.000 € de aportación municipal.

Tras breve deliberación, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, seis de hecho de los nueve que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

-Primero.- Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2018, con las siguientes obras y presupuesto:

Obra: Pavimentación, saneamiento y agua potable en C/ Andrés de Vandelvira y C/ Coronel Aguilar, con un Presupuesto de 60.000 €

-Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

### **4º.-ADHESIÓN A LA ORDEN DE 28/03/2011, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN A APLICAR A LOS CONSORCIOS Y CONVENIOS DE REPOBLACIÓN FORESTAL.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que conforme a la Orden de 28/03/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula el régimen a aplicar a





los consorcios y convenios de repoblación forestal (D.O.C.M. nº 72, de 13 de abril), se está procediendo a la rescisión de los Consorcios de Montes de Utilidad Pública, siendo el objeto de la Orden el establecer el procedimiento por el cual se podrán sustituir los consorcios y convenios de repoblación forestal, suscritos entre la Administración Forestal y los propietarios de montes por otras figuras de carácter administrativo (Montes de Utilidad Pública, Montes Singulares, Montes Protectores y Acuerdos de mantenimiento de masa forestal). En esta situación el Ayuntamiento de Alcaraz se ve afectado por los Consorcios AB-3001 Cerrolloso y AB-3002 Mochas.

Tras el oportuno debate, el Pleno por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, seis de hecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda:

-PRIMERO.-La adhesión a la referida Orden.

-SEGUNDO.-Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, designando al mismo en representación del Ayuntamiento.

-TERCERO.-Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

#### 5º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

No se presenta ninguna.

#### 6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

@Dña. LOURDES CANO CARRASCO, Portavoz del Grupo Municipal Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta por la situación del expediente del Polígono Industrial de Alcaraz, y si se ha avanzado algo más en su tramitación.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Ganemos Alcaraz, D. Luis González López, informa, de manera resumida, que se sigue avanzando en las gestiones administrativas de dicho expediente, e indica que se ha demorado esta tramitación debido a que es necesario reflejar los metros reales de cada uno de los propietarios de terrenos, incluyendo los porcentajes de cesión que deben realizar, y en coordinación con la Notaría se ha decidido que dicha cuestión pueda quedar resuelta después de constituir la Agrupación Urbanística, reajustando posteriormente esos metros. Se debe proceder a comprar esos metros entre todos los propietarios y así cada uno contribuirá en función de los metros que realmente tiene.





Por otro lado, el Sr. González aprovecha la ocasión para informar del interés existente por parte de una Empresa de montar una Inspección Técnica de Vehículos en la localidad, explicando que son miniestaciones que se instalan en función del volumen de vehículos de cada Municipio, y vendría muy bien que se pudiera instalar en la localidad, y por ello es muy importante que el Polígono Industrial se termine, pues sería una buena ubicación para la misma.

2.-Pregunta al Sr. González por la nota de prensa que ha publicado relativa al tema de las Depuradoras, y si dicha cuestión viene relacionada con el Polígono Industrial.

El Sr. González le contesta que efectivamente ambos proyectos van unidos. Explica que el presupuesto inicialmente previsto para la depuradora de Alcaraz está gastado ya en un 80 % nada más que en expropiaciones, proyecto técnico, etc, y que se está retomando de nuevo todo el tema de su ubicación y terminación.

La Sra. Cano opina que quizá habría que replantearse el tema de las depuradoras en las Pedanías.

El Sr. Alcalde, D. Pedro Jesús Valero Montoya, le contesta que personalmente él ya comentó con los Técnicos responsables de la Consejería de Fomento que la depuración en las Pedanías pequeñas podría tener una solución distinta a la instalación de una depuradora convencional, por ejemplo un filtro verde, y piensa que no es conveniente que se instalen depuradoras en Pedanías pequeñas existiendo otras alternativas más viables económicamente. Añade que, de todas formas, cuando se ultimen todas estas cuestiones definitivamente, se comentará e informará al Pleno.

La Sra. Cano indica que en los Municipios de nuestra Comarca la única inversión importante que se va a acometer es la carretera de Viveros, nada más.

El Sr. González añade que, en su opinión, el proyecto de la depuradora de Alcaraz debería contemplar su desplazamiento sobre la ubicación prevista en unos 500 metros, para evitar con ello los bombeos innecesarios, pues además es una barbaridad tener que atravesar un cerro y bombear el agua, explicando que esta opción únicamente supondría un coste de ampliar 500 metros de tubería y posibilitaría, además, recoger también el agua procedente del río de Solanilla.

3.-Pregunta qué se va a hacer con las instalaciones del Punto Limpio.

El Sr. Alcalde le informa que ya lo ha comentado con la Delegación Provincial de Agricultura y con la Diputación de Albacete, y se va a intentar activar el mismo de nuevo, aunque la idea es que no repercuta su mantenimiento únicamente en el Ayuntamiento de Alcaraz.





4.-Pregunta cuándo van a venir las máquinas de Diputación a Alcaraz, pues es urgente dar un repaso a los caminos públicos.

El Sr. Alcalde le explica que actualmente están en Robledo, y que después ya vendrán a Alcaraz. Además explica que se ha concedido una ayuda próxima a los 160.000 € para arreglo de caminos públicos vía Convenio con la Consejería de Agricultura, y que en breve se va a realizar el Proyecto Técnico para contemplar las actuaciones en caminos públicos a rehabilitar.

5.-Pregunta qué aportación municipal se realiza al Centro de Atención Infantil para discapacitados, pues tiene entendido que es solamente la cesión del local, y que se deben captar en torno a 20 usuarios.

El Sr. Alcalde le confirma que efectivamente eso es así, solamente se aporta el local, que el colectivo abarca de 0 a 3 años y que son los profesionales del Centro los que se desplazan a los distintos Municipios.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

